Certificado	**00027915 del 22-agosto-2025**	
NORMATIVA	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO TERRITORIAL EN CUMPLIMIENTO DEL ARTICULO 2.2.1.1.2.1.1 DEL DECRETO 1082 DE 2015	
DEPENDENCIA SOLICITANTE	SECRETARÍA DE GOBIERNO	
PROYECTO	**2024540010129**	ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LAS DIFERENTES SEDES DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL PARA FORTALECER LAS CAPACIDADES INSTITUCIONALES PARA LA RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS, EL ACCESO A LA JUSTICIA Y LA CONVIVENCIA CIUDADANA EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA
PRODUCTO	**4599011**	SEDES ADECUADAS

Autorizado

Definición de la Necesidad

La secretaria de Gobierno tiene la competencia y función Formular, aplicar y evaluar las políticas, planes y programas que garanticen la convivencia pacífica del Municipio de San José de Cúcuta, mediante la ejecución de acciones relacionadas con seguridad, orden público, protección del espacio público, prevención, promoción e impulso de la participación comunitaria y orientación y promoción familiar y el acceso a la justicia. Para ello cuenta con diferentes sedes como son 1 casa de justicia, 1 centro de convivencia, 10 corregidores, 9 inspectores de policía y 5 comisarias, la secretaria de Gobierno, el consejo territorial de protección y el cementerio central. Actualmente, tanto la infraestructura como los elementos de oficina entre otros se encuentran en situación precaria para poder realizar la correcta atención y brindar un servicio eficiente a la comunidad

Listado de Actividades

1 - Realizar la Adecuación y mejoramiento de las diferentes sedes de la administración municipal

Fuente de recursos: INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	2025	250,000,000.00

Continuación certificado:	**00027915 del 22-agosto-2025**	
CÓDIGO DEL PROYECTO	**Código interno: 2024540010129**	**Código SUIFP: 2024540010129**

Atentamente,



MIGUEL ANGEL ENCISO JAUREGUI
Subsecretario de Proyeccion Socioeconómica
Subsecretaría de Proyección Socioeconómica

Elaborado por: Giomara A.
Archivado en: 10430.13.13

Autorizado

Nota: Señor usuario, la Secretaría General ha diseñado la encuesta de satisfacción del usuario, que encontrará en el siguiente enlace https://forms.gle/FWPDpSsrVFVpJimQ6 con el fin de que la misma sea diligenciada y así conocer el nivel de satisfacción con los trámites y servicios institucionales.